

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**134****MADRID NÚMERO 29**

## EDICTO

Doña Elena Mónica de Celada Pérez, secretaria del Juzgado de lo social número 29 de Madrid.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de doña Paloma Rodríguez López, contra don Vicente Mora de la Rubia, “Markab Creativos, Sociedad Limitada”, “Mora de la Rubia Vicente 00789033R, SLNE”, y “Made in Canarias Proyecto Atlantia, Sociedad Limitada”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 445 de 2011, se ha acordado citar a don Vicente Mora de la Rubia, “Markab Creativos, Sociedad Limitada”, “Mora de la Rubia Vicente 00789033R, SLNE”, y “Made in Canarias Proyecto Atlantia, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 8 de marzo de 2012, a las diez y treinta horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 29, sito en la calle Princesa, número 3, octava planta, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a los destinatarios de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a don Vicente Mora de la Rubia, “Markab Creativos, Sociedad Limitada”, “Mora de la Rubia Vicente 00789033R, SLNE”, y “Made in Canarias Proyecto Atlantia, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 1 de septiembre de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/30.168/11)